

PLAN DE CONVIVENCIA

COLEGIO MAESTRO ÁVILA

1. EL CENTRO DOCENTE, CARACTERÍSTICAS Y ENTORNO

1.1. Características del centro.

La descripción y las características del Colegio Maestro Ávila están escritas detalladamente en el Proyecto Educativo de Centro. Para un conocimiento exhaustivo y detallado del centro puede remitirse a los puntos de este proyecto que trata sobre: creación, sede, denominación, instalaciones y medios, personal docente y no docente, la zona educativa del centro y las relaciones del centro con otras entidades e instituciones.

1.2. Situación actual de la convivencia.

El enfoque de la convivencia en el centro tiene una visión constructiva y positiva, por lo que las actuaciones van encaminadas al desarrollo de comportamientos adecuados para convivir mejor y resolver conflictos, a través de la participación, buenos cauces de comunicación y la prevención de problemas de conducta. Para ello se ha elaborado recientemente el Reglamento de Régimen Interior para regular el funcionamiento del centro.

En la actualidad el clima de convivencia en el centro es bueno en general, salvo casos individualizados que habrá que tratar, sobre todo en el 2º ciclo de ESO, en el Ciclo Formativo y Garantía Social. Esta baja conflictividad va desapareciendo en las etapas posteriores del centro (Bachillerato y Ciclos Formativos).

1.3. Respuestas del centro a estas situaciones.

La respuesta educativa del equipo directivo y el profesorado en el centro es la de promover la actitud de participación del alumnado a través de los cauces que ofrece el Reglamento de Régimen Interior (R.R.I.), los cauces de diálogo, respeto y

comunicación para solucionar cualquier conflicto y la necesidad de potenciar la mejora de la convivencia a través de la adquisición de habilidades de enfrentamiento a los conflictos.

Aunque los problemas de convivencia son escasos, sí es verdad que la obligatoriedad de la Etapa educativa de la ESO en el centro que abarca de los 12 a los 16 años comporta, junto a otros aspectos, la presencia en las aulas de un sector de alumnos cuyos intereses no coinciden con las actuales propuestas educativas, generando a veces una cierta conflictividad. Esto nos está llevando a la reflexión de hacer algún tipo de actuación específica para el próximo curso con este alumnado dentro de un proyecto global de integración en su clase.

1.4. Relación con las familias y la comunidad.

La relación con las familias es buena, con reuniones de información y coordinación de carácter global y particular en las horas fijadas en la programación. Es relevante la actuación de los tutores en la coordinación con las familias.

Las situaciones particulares que afectan a la convivencia y resolución de conflictos en el centro son comentadas con la familia, aplicando si procede algún tipo de intervención.

También de forma esporádica se hacen charlas informativas-formativas para padres con el fin de dar pautas que mejoren la educación de sus hijos y la convivencia en el centro.

1.5. Experiencias de convivencia realizadas en el centro.

Las experiencias que se han desarrollado este curso en el centro para favorecer la convivencia las podemos resumir en lo siguiente:

- ✓ Debate sobre la Normativa del centro en lo referente a la convivencia en las aulas. Esto se hace al principio de curso en la hora de tutoría.
- ✓ Potenciar habilidades de comunicación en el alumnado para la mejora de la convivencia del centro. Para ello, se desarrollan sesiones de habilidades sociales en el 2º ciclo de la ESO en la tutoría y en las distintas asignaturas como materia transversal.

- ✓ Fomentar la tolerancia, la aceptación de la diversidad y la resolución de conflictos de forma pacífica.
- ✓ Programa de sensibilización contra el maltrato entre iguales (bullying). Para ello se han explicado los conceptos principales y la forma de proceder para evitar que estas situaciones se den en el centro, en la hora de tutoría.
- ✓ Salidas de convivencia al inicio del curso, en el Ciclo Formativo y en 1º de Bachillerato.
- ✓ Fomento de los deportes de equipo en las horas de tutoría, en el Ciclo Formativo.
- ✓ Proyección de películas que fomenten los valores humanos.

1.6. Necesidades de formación.

Pensamos que la formación sobre la convivencia y resolución de conflictos es imprescindible para mejorar las pautas de actuación que potencien un clima favorable en el centro. Es necesaria una formación específica para atender situaciones relacionadas con la convivencia y la conflictividad.

Se hace necesario introducir la formación permanente del profesorado en el complejo mundo de las relaciones interpersonales en el centro: habilidades sociales, resolución de conflictos, estrategias para fomentar la participación, intervención ante problemas de conducta, violencia en las aulas, maltrato entre compañeros, etc.

2. OBJETIVOS Y ACTITUDES QUE DEBEN CONSEGUIRSE CON EL PLAN

Para desarrollar este plan de convivencia en el Colegio Maestro Ávila nos hemos basado en los siguientes principios u objetivos generales:

1. La elaboración del Plan de Convivencia es el resultado de un consenso e implicación de todos los sectores que formamos la Comunidad Educativa (profesorado, familias y alumnado) para el fomento de una buena convivencia en el centro.
2. En materia de convivencia y disciplina, el profesorado y el personal no docente están sometidos a la correspondiente normativa, tanto en el Real Decreto 33/1986, la Orden 52/2005 relativa a la convivencia de los centros de Castilla y León como en el Convenio

Colectivo del Personal Laboral. Por su parte, los alumnos matriculados en el centro están obligados al cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 732/1995.

3. No consideramos los aspectos de convivencia sólo como aspectos organizativos sino además como contenidos para desarrollar y parte de la formación del alumnado. Se debe tener en cuenta la convivencia y la participación como parte del aprendizaje.
4. No consideramos la convivencia como una mera aplicación de medidas disciplinarias, sino como un fin educativo para trabajar. La convivencia es un objetivo formativo en sí mismo y fundamental de todo proceso educativo. Para conseguir una buena convivencia en el centro y para lograr un clima participativo y democrático es necesario potenciar estas conductas. Para ello se fomenta la participación a través de la asamblea de clase, de la elección de delegados en representación de la clase, de estar representados en la Junta de Delegados, de participar en las evaluaciones, el Consejo Escolar, la Comisión de Convivencia, la Comisión de Fiestas, etc. Además, debe desarrollarse en los alumnos una serie de valores y habilidades de comunicación y de relación social.
5. El conflicto es inherente a la vida en común de las personas. La búsqueda de alguna solución al conflicto de forma responsable, dialogada y pacífica, manteniendo una cierta armonía en las relaciones entre las personas debe entenderse como algo positivo para desarrollar la labor educativa y, sobre todo, servir como medio de aprendizaje
6. Aunque haya una buena gestión global de la convivencia, los problemas aparecerán, porque son propios de cualquier sistema de relaciones humanas, pero la prevención contribuye a reducirlos. Cuando sea necesaria una corrección o sanción tendrá un propósito formativo, de modo que se garantice tanto el buen funcionamiento general como la socialización ordenada y autónoma del individuo cuya conducta requiera la aplicación de medidas disciplinarias. La disciplina debe favorecer objetivos educativos estimulando cambios cognitivos, emocionales y conductuales.
7. A partir de lo establecido en el Reglamento de Régimen Interior concretamos algunos principios y normas de convivencia.
 - a) Asistir a clase.
 - b) Llegar con puntualidad.
 - c) Seguir las orientaciones del profesorado y del personal no docente en el ejercicio de sus funciones.

- d) Tratar con respeto y consideración a todos los miembros de la comunidad educativa.
- e) Estudiar con aprovechamiento, así como respetar el derecho al estudio de los compañeros.
- f) Respetar la dignidad, integridad, intimidad, ideas y creencias de todos los miembros de la comunidad educativa.
- g) No discriminar a ningún miembro de la comunidad escolar por razón de nacimiento, raza, sexo o cualquier otra circunstancia personal o social.
- h) Cuidar y utilizar correctamente los bienes e instalaciones del centro.
- i) Respetar las pertenencias de los demás miembros de la comunidad educativa.
- j) Participar en la vida y funcionamiento del centro.
- k) No fumar ni realizar cualquier otra actividad perjudicial para la salud ni incitar a ello.
- l) Aprender y aplicar habilidades pacíficas en la resolución de conflictos.
- m) Buena fe y lealtad en el desarrollo de la vida escolar.

3. ACTIVIDADES PREVISTAS

Con carácter general se intentará realizar cada curso escolar las siguientes actividades, sin excluir otras relacionadas con estos aspectos que quedarán descritas en la Programación General Anual (PGA) de ese curso escolar:

1. **Actividad:** Debate y discusión al principio de curso sobre el Plan de convivencia y las Normas de Convivencia con los padres y alumnos.
 - **Responsable:** Equipo Directivo, tutor y colaboración del Departamento de Orientación.
 - **Recursos:** Material impreso concretando lo más esencial del Plan y de las Normas de Convivencia.
 - **Metodología:** Charla y debate con los padres. Activa y participativa.
 - **Espacios físicos:** Sala de Usos múltiples y aula de tutoría.
 - **Temporalización:** Durante el primer trimestre se dedicará 1 sesión con padres y 1 o 2 sesiones de tutoría con los alumnos.

2. **Actividad:** Difusión y debate de los “Estatutos Europeos para los centros educativos democráticos sin violencia”.

- Responsable: Tutor y colaboración del Departamento de Orientación.
 - Recursos: Anexo I de la Orden relativa al fomento de la convivencia en los centros de Castilla y León.
 - Metodología: Charla y debate con los alumnos.
 - Espacios físicos: Aula de tutoría.
 - Temporalización: Durante el primer trimestre se dedicará 1 sesión de tutoría con los alumnos.
-
3. **Actividad**: Se abordará a lo largo del curso cualquier incidencia puntual que altere la convivencia del centro con el alumnado implicado y su familia, si procede.
- Responsable: Equipo Directivo, tutor y colaboración del Departamento de Orientación.
 - Recursos: Resolución del conflicto de forma dialogada y, en su caso, aplicación del Plan de Convivencia, el Reglamento de Régimen Interno, el Decreto de Derechos y Deberes, etc.
 - Metodología: La que establezca la anterior normativa.
 - Espacios físicos: Centro.
 - Temporalización: Durante todo el curso.
4. **Actividad**: Se analizará en tutoría la marcha de la convivencia de la clase una vez al final de cada trimestre para analizarlo posteriormente en las Juntas de Evaluación.
- Responsable: Tutor y colaboración del Departamento de Orientación.
 - Recursos: Cuestionario individual y debate de la clase.
 - Metodología: Participativa y consensuada.
 - Espacios físicos: Aula de tutoría y Sala de Profesores.
 - Temporalización: Una vez al final de cada trimestre en la sesión de tutoría y otra vez en la Junta de Evaluación del curso. Y si fuera necesario en sesiones extraordinarias.
5. **Actividad**: Se tratará en la hora de tutoría, cuando el tutor lo considere necesario, cualquier aspecto que afecte a la buenas relaciones y la convivencia del grupo o parte de él.
- Responsable: Tutor y colaboración del Departamento de Orientación.

- Recursos: Resolución del conflicto de forma dialogada y, en su caso, aplicación de las Normas de Convivencia.
 - Metodología: Democrática, consensuada y participativa.
 - Espacios físicos: Aula de tutoría.
 - Temporalización: Durante todo el curso.
6. **Actividad**: Desarrollo de habilidades de comunicación entre los alumnos para la mejora de la convivencia del centro.
- Responsable: Tutor y colaboración del Departamento de Orientación.
 - Recursos: Formación en las reuniones de tutoría y Material concreto para su aplicación en el aula. Metodología: Activa y participativa
 - Espacios físicos: Aula de tutoría.
 - Temporalización: de 2 a 5 sesiones de tutoría.
7. **Actividad**: Fomentar los valores democráticos: la tolerancia, la igualdad, la justicia, la aceptación de la diversidad, la resolución de conflictos de forma pacífica y no violenta, etc,
- Responsable: Tutor y colaboración del Departamento de Orientación.
 - Recursos: Formación en las reuniones de tutoría y Material concreto para su aplicación en el aula. Metodología: Activa y participativa
 - Espacios físicos: Aula de tutoría.
 - Temporalización: Al menos 1 sesión de tutoría
 -
8. **Actividad**: Sensibilización contra el Maltrato entre Iguales (bullying).
- Responsable: Tutor y colaboración del Departamento de Orientación.
 - Recursos: Forma de proceder para evitar que estas situaciones se den el centro. Formación en las reuniones de tutoría y material para su aplicación en el aula.
 - Metodología: Activa y participativa
 - Espacios físicos: Aula de tutoría.
 - Temporalización: Al menos 1 sesión de tutoría.
9. **Actividad**: Formación a padres sobre el Maltrato entre Compañeros (bullying).
- Responsable: Departamento de Orientación.

- Recursos: Charla a padres donde se incida en las estrategias familiares que son más recomendables para favorecer la resolución de conflictos.
- Metodología: Información y debate.
- Espacios físicos: Sala de usos múltiples.
- Temporalización: Una sesión a lo largo del curso.

10. **Actividad**: Celebración el día 30 de Enero del: “Día escolar de la no violencia y la paz”

- Responsable: Departamento de Pastoral y tutores..
- Recursos: Actividades que destaquen la importancia de las normas de convivencia y el respeto a las mismas, haciéndolas presentes en la vida ordinaria del centro.
- Metodología: Activa y participativa
- Espacios físicos: Aulas de tutoría y patios.
- Temporalización: 1 sesión de tutoría y otra sesión simultanea para todo el centro.

4. PROCEDIMIENTOS DE ACTUACIÓN

4.1.-Procedimientos

Los procedimientos generales de actuación en el colegio Maestro Ávila, sin excluir alguna variación propia del centro, para situaciones puntuales donde se observen alteraciones del comportamiento, se guiarán fundamentalmente por el anexo II de la Orden de la Consejería de Educación (ORDEN EDU/52/2005) de 26 de Enero, relativa al fomento de la convivencia en los centros docentes de Castilla y León.

En concreto nos referimos al protocolo que adjunta la Orden sobre:

- **ANEXO II**: Procedimiento General de Actuación en un centro escolar con alumnos que presenten **Alteraciones del Comportamiento**.

4.2.-Procedimientos específicos

Procedimiento Específico de Actuación en el centro escolar en situaciones de posible **intimidación y acoso entre alumnos (Bullying)**. Se adjunta como Anexo I a este plan. (ANEXO I, PROTOCOLO DE ACTUACIONES ANTE DENUNCIAS DE ACOSO)

-

Se aplicará lo establecido en el Reglamento de Régimen Interior.

4.3.-Expediente disciplinario.

Las conductas gravemente contrarias a las Normas de Convivencia del centro serán corregidas según determina el capítulo III del Real Decreto 732/1995. Anexo 3 de este plan.

5. COMISIÓN DE CONVIVENCIA

La Comisión de Convivencia dependerá y será nombrada por el Consejo Escolar.

La Comisión de Convivencia en Colegio Maestro Ávila estará constituida por el Director, que preside la Comisión, Orientadora, un padre, un profesor y un alumno. El Consejo Escolar podrá establecer suplentes.

- **Competencias:**

1. Asesorar a la Dirección en la incoación de expedientes.
2. Velar por el cumplimiento de este reglamento.
3. Dinamizar, proponer, evaluar y coordinar actividades del Plan de Convivencia.
4. Resolver los expedientes disciplinarios, si el Consejo Escolar decide delegar esta competencia.

- **Infraestructura y recursos:**

La Comisión de Convivencia en el Colegio Maestro Ávila dispondrá de los medios necesarios para desarrollar su labor y resolver cualquier conflicto que surja en el centro.

- **Periodicidad de reuniones:**

La Comisión de Convivencia en el Colegio Maestro Ávila se reunirá, cada vez que sea necesario, por temas disciplinarios y al menos una vez al trimestre.

6. MECANISMOS DE DIFUSIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN

Los mecanismos de seguimiento y evaluación del Plan de Convivencia en el Colegio Maestro Ávila, sin excluir ningún otro procedimiento propio del centro que quedará reflejado en la Memoria anual de centro, se guiarán fundamentalmente por el Artículo IV de la Orden de la Consejería de Educación (ORDEN EDU/52/2005) de 26 de Enero, relativa al fomento de la convivencia en los centros docentes de Castilla y León, en concreto a lo referido a las actuaciones de seguimiento y de evaluación.

De acuerdo con lo establecido en esta Orden, se llevarán a cabo en el centro docente las siguientes actuaciones de seguimiento y evaluación:

- a) Trimestralmente las Comisiones de convivencia de los Consejos Escolares elaborarán un informe que debe recoger las incidencias producidas en este período, las actuaciones llevadas a cabo y los resultados conseguidos.
- b) Una copia del informe, que incorporará el estudio del Consejo Escolar que sobre él haya realizado en la reunión ordinaria trimestral, se enviará a la Dirección Provincial de Educación (Área de Inspección Educativa).

ANEXO I

PROTOCOLO DE ACTUACIONES ANTE DENUNCIAS DE ACOSO

1. Comunicar al tutor la denuncia, bien el alumno o sus padres o bien la persona que haya recibido esa denuncia (Director, Coordinador de Convivencia...)
2. El tutor habla con el alumno presuntamente acosado, interesándose por los hechos, los responsables y por cómo se siente. Habla con los responsables y testigos, si los hubiera, cuando sucedieron los hechos.
3. El tutor recaba información de otros profesores o profesionales.
4. El tutor habla con los alumnos responsables. Si las acusaciones son hechos aislados pide a estos que cesen las actuaciones incorrectas y pidan disculpas. Si el tutor considera que ha habido alguna conducta gravemente perjudicial a la convivencia se lo comunicará al Director o al Coordinador de Convivencia para la incoación del correspondiente expediente sancionador.
5. Para remarcar la actuación anterior el tutor puede pedir al Coordinador de Convivencia que hable con los alumnos responsables, de forma individual o en clase, y, si es necesario, propone al Director la incoación del correspondiente expediente sancionador.
6. E equipo de Mediación en el colegio, el tutor o el Coordinador de Convivencia pueden pedir a los alumnos implicados que participen en una sesión de mediación.
7. Se informará a los profesores para llevar a cabo una observación en los diferentes espacios del centro.
8. Durante las siguientes semanas se hará un seguimiento, por parte del tutor, el Coordinador de Convivencia o los Mediadores, según quienes hayan intervenido.
9. Si, a pesar de las medidas adoptadas, el alumno se sigue sintiendo acosado se planteará la posibilidad de cambio de grupo de alguno o algunos de los alumnos implicados. Este cambio se podrá realizar tanto a lo largo del curso, previa resolución del expediente correspondiente, como en el paso de un curso a otro.
10. Se dejará constancia por escrito de la relación de actuaciones tomadas.
11. Se informará al Director de las actuaciones tomadas.
12. Los interlocutores principales con los padres son los tutores. No obstante también pueden ser interlocutores el Director, Jefe de Estudios, Coordinador de Convivencia... La comunicación con los padres podrá ser en una entrevista, por escrito, correo electrónico o cualquier otro medio.

Caso particular:

Si el conflicto ocurre entre alumnos de varias tutorías se hará cargo directamente el Coordinador de Convivencia, quien irá informando a los tutores, que ayudarán en la toma de decisiones y seguirán siendo quienes se comuniquen con los padres de los alumnos de sus tutorías respectivas.

Actualizado a 1-10-2014